



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Alberto Castellano Barragán

Concejales:

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

M.ª Cristina Boza Cabrera.

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez.

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio.

Rafael Rodríguez Bartolomé

María José López Beamud

Interventora General.

Elena Domingo Córdoba.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Secretaria General:
María Isabel Ovejero García.

No asiste, pero justifica su ausencia, Isidoro Gómez Caverro.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=882.2>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 27 de abril de 2026.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=981.9>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=991.5>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior de fecha 27 de abril de 2026.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=997.6>

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior de fecha 27 de abril de 2026, sin enmiendas.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación de Personas con Diabetes de Cuenca (ASDICU).

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1009.6>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1044.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas de fecha 18 de mayo de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1239.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1443.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1491.2>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1528.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1558.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1623.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación de Personas con Diabetes de Cuenca (ASDICU).

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la ASOCIACIÓN AMIGAS DE LA LECTURA.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1092.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas de fecha 18 de mayo de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1647.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la ASOCIACIÓN AMIGAS DE LA LECTURA.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES BONAMIKO.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1135.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas de fecha 18 de mayo de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1658.4>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la ASOCIACIÓN PRO-TECTORA DE ANIMALES BONAMIKO.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la ASOCIACIÓN CULTURAL LA FUENTE DEL ABANICO.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1184.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas de fecha 18 de mayo de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1667.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la ASOCIACIÓN CULTURAL LA FUENTE DEL ABANICO.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

ÚNICO.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 2436 al 3285 de 2026 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1683.4>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1721.9>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nºs 2436 al 3285 de 2026, de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=1748.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2101.9>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2116.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno**, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas nºs 2436 al 3285 de 2026, de acuerdo al artículo 123.1 a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando la adopción de medidas compensatorias y reducciones a los usuarios de la Piscina Municipal Silvia Lara.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2163.2>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2173.8>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2190.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2393.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2488.2>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2615.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2822.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=2986.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3058.9>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3111.6>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3236.5>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3333.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3357.3>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Voto en contra: 11
Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando la adopción de medidas compensatorias y reducciones a los usuarios de la Piscina Municipal Silvia Lara, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN INSTANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS Y REDUCCIONES A LOS USUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL SILVIA LARA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa reguladora de los precios públicos establece que las cantidades abonadas por los usuarios de servicios municipales deben responder a la efectiva prestación del servicio o al uso real de las instalaciones públicas correspondientes.

En el ámbito de las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Cuenca, dichas cuantías vienen reguladas por la Ordenanza Fiscal nº45 reguladora del precio público por usos de instalaciones deportivas y por prestación de servicios de escuelas deportivas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

La propia naturaleza de los precios públicos implica una relación directa entre el abono realizado por el usuario y la efectiva posibilidad de disfrute del servicio en condiciones normales de uso. Asimismo, la legislación vigente y la propia Ordenanza Municipal contemplan la posibilidad de establecer reducciones o bonificaciones cuando concurren circunstancias de interés público, social o situaciones excepcionales que alteren de manera sustancial la prestación del servicio.

En este sentido, desde el Grupo Municipal Popular consideramos necesario poner de manifiesto la situación que vienen sufriendo desde el pasado mes de abril los usuarios de la piscina municipal Silvia Lara tras la grave avería producida en el sistema de climatización de la instalación.

A diferencia de otras incidencias ocurridas en instalaciones deportivas municipales donde, aun en condiciones deficientes, se mantenía parcialmente el uso de las mismas, en el caso de la piscina Silvia Lara nos encontramos ante una imposibilidad material de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



utilización de la instalación durante un periodo prolongado de tiempo, afectando de manera directa a usuarios de baño libre, clubes deportivos, escuelas municipales y deportistas federados.

La propia Concejalía de Deportes reconoció públicamente la gravedad de la avería y la complejidad de su reparación, llegando incluso a suspender completamente determinadas actividades y procediendo únicamente a la reubicación parcial de algunos lo servicios en la piscina Luis Ocaña.

Sin embargo, dichas reubicaciones no han permitido cubrir de manera íntegra las necesidades de todos los usuarios afectados. La limitación de calles disponibles, la reducción de horarios, la saturación de espacios y la imposibilidad de mantener la normalidad en entrenamientos, cursos y actividades deportivas han supuesto una merma evidente en la calidad y disponibilidad del servicio inicialmente contratado y abonado por los usuarios.

A ello se suma el perjuicio ocasionado a numerosos clubes deportivos y usuarios habituales, que han tenido que adaptar sus horarios, reducir entrenamientos o incluso suspender determinadas actividades ante la falta de disponibilidad suficiente de espacios alternativos.

Pese a ello, los usuarios han procedido al abono íntegro de las cuantías previstas en la Ordenanza Fiscal nº45 como si el servicio se estuviera prestando en condiciones ordinarias y con plena disponibilidad de las instalaciones municipales, aunque a fecha de presentación de esta moción, las instalaciones siguen sin poder utilizarse.

El Grupo Municipal Popular entiende que esta situación no puede recaer exclusivamente sobre los usuarios afectados, máxime cuando la propia Ordenanza Fiscal nº45 contempla mecanismos específicos para corregir este tipo de situaciones excepcionales.

En concreto, el artículo 4.9º de dicha Ordenanza establece:

“Se establece una reducción de hasta el 100% del precio resultante, en aquellas situaciones que, mediante los informes técnicos preceptivos, se pueda acreditar que existen razones sociales, culturales o de interés público suficientes, y que será valorada y sometida a informe propuesta por el Servicio de Deportes y de la Intervención General de Fondos, y elevada a la resolución de la Alcaldía”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Desde este Grupo Municipal consideramos evidente la concurrencia de razones de interés público suficientes para adoptar medidas compensatorias proporcionales al perjuicio sufrido por los usuarios de la piscina Silvia Lara, especialmente teniendo en cuenta la imposibilidad de utilización normal de la instalación y la insuficiencia de las alternativas habilitadas.

Por todo ello, sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites necesarios para aplicar una reducción o compensación proporcional en los precios públicos abonados por los usuarios, clubes deportivos y alumnos de las Escuelas Municipales afectados por el cierre y limitación de uso de la piscina municipal Silvia Lara desde el inicio de la avería hasta el restablecimiento completo y normalizado del servicio.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando al equipo de gobierno a la elaboración y ejecución del censo municipal de instalaciones y emplazamientos con amianto.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3392.9>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3404.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3645.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3786.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=3944.2>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=4423.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=4604.7>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=4706.7>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=4825.7>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5056.1>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5239.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5275.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5332.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5387.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5402.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5436.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5453.7>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando al equipo de gobierno a la elaboración y ejecución del censo municipal de instalaciones y emplazamientos con amianto, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



“MOCIÓN INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CENSO MUNICIPAL DE INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS CON AMIANTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El amianto, también conocido como asbesto, fue durante décadas un material ampliamente utilizado en la construcción por sus propiedades aislantes y su bajo coste. Sin embargo, hoy constituye una de las mayores amenazas para la salud pública derivadas de la edificación del siglo XX.

La Organización Mundial de la Salud estima que más de 200.000 personas fallecen cada año en el mundo por enfermedades relacionadas con la exposición al amianto, como la asbestosis, el cáncer de pulmón o el mesotelioma pleural. En España, diversas estimaciones epidemiológicas sitúan en más de 70.000 las personas fallecidas en las últimas décadas como consecuencia directa de este material.

La Unión Europea prohibió definitivamente su utilización mediante la Directiva 1999/77/CE, prohibición que entró plenamente en vigor en España el 14 de diciembre de 2002. Posteriormente, el Real Decreto 396/2006 estableció las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Consciente de la magnitud del problema, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, introdujo en su Disposición Adicional Decimocuarta un mandato expreso dirigido a todos los ayuntamientos españoles.

Dicha disposición establece que los ayuntamientos deberán elaborar, antes del 10 de abril de 2023, un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada, con especial atención a aquellos lugares que puedan presentar mayor riesgo para la población vulnerable.

No se trata, por tanto, de una recomendación ni de una simple declaración de intenciones, sino de una obligación legal clara y concreta que persigue proteger la salud de los ciudadanos y planificar la eliminación progresiva de un material altamente cancerígeno. La existencia de cubiertas de fibrocemento, bajantes, depósitos, conducciones y otros elementos con amianto en edificios públicos y privados hace imprescindible que el Ayuntamiento de Cuenca conozca con exactitud la dimensión del problema y establezca un programa ordenado de actuación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



La elaboración del censo constituye el primer paso indispensable para acceder a futuras líneas de financiación europeas, estatales o autonómicas destinadas a la retirada segura de este material.

Pero tan importante como identificar los emplazamientos es consignar los recursos económicos necesarios para iniciar las actuaciones. Un censo sin dotación presupuestaria sería un mapa sin carreteras: señala el destino, pero impide avanzar. Nos encontramos ya en el ejercicio 2026 y, por tanto, no existe margen para seguir demorando el cumplimiento de una obligación legal vencida hace más de tres años. La salud pública, la seguridad de los trabajadores y la responsabilidad institucional exigen actuar con celeridad.

Por todo ello, sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a finalizar y aprobar, con la mayor prontitud posible y en todo caso en un plazo máximo de seis meses, el censo municipal de instalaciones y emplazamientos con amianto exigido por la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2022, incluyendo el correspondiente calendario para su retirada.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno Municipal del contenido del citado censo, identificando los edificios e instalaciones municipales afectados y estableciendo un orden de prioridad en función del riesgo para la salud y la seguridad.

TERCERO.- Incluir en Presupuestos futuros municipales una partida económica y suficiente destinada a la ejecución de las actuaciones de retirada del amianto en aquellos emplazamientos que presenten mayor urgencia con los resultados de los censos desarrollados.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a realizar todas las gestiones necesarias para solicitar ayudas y financiación a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Gobierno de España, a la Diputación Provincial de Cuenca y a la Unión Europea con el fin de acelerar la retirada segura del amianto del término municipal.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca en apoyo a las reivindicaciones de las educadoras infantiles y a la educación 0-3 años.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5540.0>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5555.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5566.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=5901.2>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=6075.0>

Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=6285.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=6526.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=6844.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=6987.7>

Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7131.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7247.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7273.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7481.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca en apoyo a las reivindicaciones de las educadoras infantiles y a la educación 0-3 años, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



“MOCIÓN EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LAS EDUCADORAS INFANTILES Y A LA EDUCACIÓN 0-3 AÑOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 7 de mayo, las trabajadoras y trabajadores de las escuelas infantiles de 0 a 3 años llevaron a cabo una jornada de huelga estatal bajo el lema “No somos guarderías, somos educación”, una movilización que ha vuelto a poner de manifiesto una realidad estructural que el sector viene denunciando desde hace años y que afecta de forma directa tanto a las condiciones laborales de las profesionales como a la calidad del servicio educativo que reciben los niños y niñas en esta etapa.

El primer ciclo de educación infantil constituye una fase esencial en el desarrollo integral de la infancia. En estos primeros años se sientan las bases del desarrollo cognitivo, emocional, social y relacional, y se configuran aspectos fundamentales para el aprendizaje posterior y para la reducción de desigualdades educativas. Por ello, múltiples evidencias pedagógicas y educativas coinciden en señalar la importancia de garantizar una atención de calidad, estable y con recursos suficientes en esta etapa educativa.

Sin embargo, a pesar de su relevancia, el ciclo 0-3 sigue sin contar con un reconocimiento pleno dentro del sistema educativo en la práctica cotidiana de las administraciones. En demasiadas ocasiones se mantiene una visión parcial o insuficiente que lo asocia principalmente a un servicio de conciliación o asistencia, obviando su carácter estrictamente educativo y la complejidad profesional que implica la atención a la primera infancia.

Las educadoras y educadores infantiles vienen denunciando de manera reiterada problemas como ratios excesivas que dificultan la atención individualizada, falta de personal de apoyo, insuficiente cobertura de sustituciones ante bajas laborales, carencias en recursos materiales y educativos, así como una creciente sobrecarga de trabajo que impacta directamente en la calidad de la atención educativa. A ello se suma la necesidad de reforzar la atención a la diversidad, especialmente en lo relativo a niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo, que requieren mayores recursos humanos y especializados.

Asimismo, el sector reclama avances en la implantación de modelos organizativos que favorezcan la calidad educativa, como la figura de la pareja educativa, así como el reconocimiento laboral, profesional y social que corresponde a una etapa educativa de estas características. Estas reivindicaciones no responden únicamente a demandas laborales legítimas, sino también a la necesidad de garantizar un servicio público de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



calidad, equitativo y con capacidad real de respuesta a las necesidades de la infancia y de las familias.

El mantenimiento de ratios inadecuadas y de recursos insuficientes, así como la falta de una planificación estructural adecuada, no solo afecta a las condiciones de trabajo de las profesionales, sino que repercute directamente en el bienestar y el desarrollo de los niños y niñas, generando desigualdades que pueden condicionar etapas educativas posteriores.

Por todo ello, resulta imprescindible avanzar hacia un modelo de educación infantil pública que reconozca plenamente el carácter educativo del ciclo 0-3, que refuerce sus recursos humanos y materiales y que dignifique las condiciones laborales de quienes lo sostienen. La educación infantil no puede seguir siendo tratada como un ámbito secundario o subordinado dentro del sistema educativo, sino como una etapa fundamental que merece una apuesta decidida por parte de todas las administraciones públicas.

En este contexto, nuestro Grupo Municipal considera necesario que el Ayuntamiento de Cuenca muestre su apoyo explícito a estas reivindicaciones y contribuya a su visibilización institucional, en defensa de una educación infantil pública de calidad y de unas condiciones laborales dignas para sus profesionales.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Mostrar su apoyo a las reivindicaciones de las educadoras y educadores infantiles del ciclo 0-3 años, reconociendo la legitimidad de sus demandas.

SEGUNDO. – Trasladar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Gobierno de España lo siguiente:

- Reducir las ratios en las aulas del primer ciclo de educación infantil.
- Mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal educativo.
- Reconocer de forma efectiva el carácter plenamente educativo del ciclo 0-3 años.
- Incrementar los recursos humanos y materiales destinados a la atención de la diversidad y a las necesidades específicas del alumnado.
- Avanzar en la implantación de modelos organizativos que favorezcan la calidad educativa, como la figura de la pareja educativa.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



TERCERO. – Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Cuenca con la defensa de la educación infantil como pilar fundamental del sistema educativo y de la igualdad de oportunidades desde la primera infancia.

CUARTO. – Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, así como a los centros de educación infantil del municipio.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7500.1>

Se levanta la sesión a las 11:05 horas para un receso.

A las 11:45 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno excepto María Estela Soliva Arévalo.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca por la paz, la soberanía de los pueblos y contra la escalada militar y las amenazas imperialistas.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7520.1>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7527.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7541.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7858.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=7999.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=8333.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=8532.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=8818.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=9207.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=9377.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=9466.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=9569.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11
Voto en contra: 11
Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría, habiéndose producido empate de 11 votos a favor (9 de los Concejales del Grupo Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), 11 votos en contra (9 votos de los Concejales del Grupo Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y al haberse mantenido el empate en la 2ª votación, por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, según artículo 100, párrafo 2 del ROF y artículo 46-2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca, por la paz, la soberanía de los pueblos y contra la escalada militar y las amenazas imperialistas, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN POR LA PAZ, LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS Y CONTRA LA ESCALADA MILITAR Y LAS AMENAZAS IMPERIALISTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El contexto internacional atraviesa uno de los momentos de mayor inestabilidad y tensión de las últimas décadas. La proliferación de conflictos armados, las amenazas entre potencias y el creciente debilitamiento de los mecanismos multilaterales están consolidando un escenario extremadamente peligroso para la paz mundial y para las condiciones de vida de millones de personas.

La reciente ofensiva militar impulsada por Estados Unidos e Israel contra Irán supone un nuevo paso en esa escalada belicista que amenaza con extender el conflicto a todo Oriente Próximo. Lejos de apostar por la diplomacia o por soluciones políticas, la estrategia impulsada por Donald Trump y Benjamin Netanyahu vuelve a situar la fuerza militar y la intimidación como eje de las relaciones internacionales, incrementando el riesgo de una confrontación regional de enormes consecuencias humanas, económicas y sociales.

Esta guerra está teniendo además efectos directos sobre la población mundial. La inestabilidad generada en una región estratégica para el suministro energético



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G./c.v.h.



internacional ya está provocando una nueva subida de los precios de la energía y de numerosas materias primas, alimentando una nueva ola inflacionaria que repercute directamente sobre la ciudadanía. Como siempre ocurre en estos contextos, quienes más sufren las consecuencias son las familias trabajadoras y los sectores más vulnerables, que ven deteriorarse aún más sus condiciones de vida mientras las grandes industrias armamentísticas y energéticas multiplican beneficios.

A esta situación se suman los continuos bombardeos y ataques israelíes sobre el Líbano y Palestina, que han dejado numerosas víctimas civiles y una grave destrucción de infraestructuras esenciales. Resulta especialmente significativa la doble vara de medir de buena parte de la derecha política y mediática, que dice defender los valores cristianos mientras guarda silencio ante ataques que también afectan a comunidades cristianas y católicas de la región, así como a templos e instituciones religiosas.

Del mismo modo, resulta profundamente preocupante la deriva de Donald Trump contra el propio Vaticano y contra el Papa cuando este ha realizado llamamientos a favor de la paz, del diálogo y de la defensa de los derechos humanos. Estas descalificaciones evidencian nuevamente la utilización oportunista de la religión por parte de determinados sectores reaccionarios, que solo apelan a ella cuando sirve a sus intereses políticos.

La situación de Cuba merece también una especial atención. Desde hace más de seis décadas, Estados Unidos mantiene un bloqueo económico, comercial y financiero contra la isla que ha sido condenado reiteradamente por la Asamblea General de Naciones Unidas. Este bloqueo constituye una política de castigo colectivo que limita gravemente el acceso de la población cubana a bienes básicos, medicamentos, suministros y financiación internacional, agravando las dificultades económicas y sociales que sufre el país.

Lejos de revertir esta situación, la administración estadounidense ha endurecido todavía más las sanciones y ha intensificado las amenazas contra Cuba, llegando incluso a plantear públicamente escenarios de intervención sobre la isla. Estas amenazas representan una gravísima vulneración del principio de soberanía nacional y un peligro evidente para la estabilidad regional y para el pueblo cubano.

Igualmente inaceptables son las recientes amenazas y presiones lanzadas por Donald Trump y Benjamin Netanyahu contra España por mantener posiciones favorables al respeto del derecho internacional y por rechazar determinadas operaciones militares. Las amenazas de represalias económicas o diplomáticas contra un Estado soberano evidencian una concepción profundamente autoritaria de las relaciones internacionales, basada en la subordinación y no en la cooperación entre países.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Estos acontecimientos vuelven a demostrar algo que numerosas organizaciones pacifistas, antimilitaristas y de izquierdas llevan décadas denunciando: la dependencia política y militar respecto a Estados Unidos convierte a Europa en rehén de intereses geoestratégicos ajenos y arrastra a los pueblos europeos a conflictos que solo generan sufrimiento, recortes sociales e incremento del gasto militar.

Desde Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca consideramos que las instituciones democráticas no pueden permanecer indiferentes ante esta deriva militarista, ante el deterioro del derecho internacional y ante políticas que amenazan la paz y empeoran las condiciones de vida de la mayoría social.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Cuenca con la paz, la cooperación internacional y la defensa de la soberanía de los pueblos frente a cualquier forma de agresión, amenaza o injerencia exterior.

SEGUNDO. – Condenar la ofensiva militar de Estados Unidos e Israel contra Irán, así como los ataques sobre el Líbano y Palestina que han provocado víctimas civiles y destrucción de infraestructuras esenciales, reclamando el impulso inmediato de vías diplomáticas y políticas que eviten una escalada bélica de consecuencias imprevisibles. Asimismo, denunciar los efectos económicos y sociales derivados de esta nueva guerra, especialmente el incremento de la inflación y del coste de la vida que está afectando de forma directa a las familias trabajadoras y a los sectores más vulnerables.

TERCERO. – Exigir el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba y rechazar cualquier amenaza de intervención o injerencia contra la soberanía del pueblo cubano.

CUARTO. – Rechazar las amenazas y presiones realizadas contra España por parte de Donald Trump y Benjamin Netanyahu por mantener posiciones acordes al derecho internacional y la defensa de soluciones diplomáticas”.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para para reconocer y dignificar al profesorado de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=9602.0>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=9630.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=9640.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=9995.8>

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=10276.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=10399.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=10844.5>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=10956.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=11031.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=11048.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=11105.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=11134.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para para reconocer y dignificar al profesorado de Cuenca, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA RECONOCER Y DIGNIFICAR AL PROFESORADO DE CUENCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de mayo tuvo lugar la primera Gala de los Premios de Educación Ciudad de Cuenca en el que los presentes tuvimos la oportunidad de charlar con profesores y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



directores de diversos centros educativos de nuestra ciudad que sumados a reuniones anteriores con sindicatos de la enseñanza como ANPE Y CSIF en los que de primera mano se nos ha transmitido reiteradamente las preocupaciones del colectivo de enseñantes no universitarios de nuestra ciudad.

Uno de los problemas a los que se enfrentan nuestros docentes es la creciente llegada de alumnos de otros países con dificultades para expresarse en nuestro idioma con lo que ello implica para una correcta transmisión lectiva.

Al mismo tiempo, los datos sobre situaciones de conflictividad en el entorno escolar reflejan la necesidad de continuar reforzando medidas que favorezcan un clima de respeto y convivencia en nuestros centros educativos. Especialmente grave es una encuesta encargada por un sindicato de enseñanza entre sus afiliados que recoge que el 60 % de ellos no se sienten respetados por sus alumnos.

Pese a las medidas contempladas por la Ley 3/2012 de refuerzo de la autoridad del profesorado y su normativa de desarrollo por el Decreto 13/2013, en el último informe del Defensor del Profesor se indica que se han tenido que interrumpir las clases en 26 casos en CLM, se han producido 17 agresiones de alumnos a profesores, se han contabilizado 52 faltas de respeto procedentes tanto del alumnado como de los padres de los mismos entre los que se incluyen ciberacoso, amenazas y falsas acusaciones hacia los docentes. No podemos pretender que nuestra ciudad sea ajena a los datos extraídos de dicho informe y en consecuencia es necesaria que las diferentes administraciones públicas presten su apoyo político y social al profesorado.

Este malestar de nuestros enseñantes ha llevado a que el 7 de mayo se convocaran huelgas en las escuelas infantiles de CLM y a una huelga y manifestación convocada el 15 de mayo en Valencia sólo por citar las más recientes.

Dentro de las limitadas competencias de la administración local en el ámbito de la enseñanza si podemos prestar nuestro apoyo y reconocimiento a los enseñantes en el ejercicio de sus funciones educativas para que recuperen su autoridad en las aulas y fomenten la excelencia en la educación académica de nuestros alumnos que son el futuro de nuestra ciudad recuperando una solicitud del sindicato ANPE a nuestro Ayuntamiento en febrero de 2022 para que se dedique una plaza, avenida o rotonda al profesorado conquense como continuación al homenaje que se hizo en noviembre de 2015 con la inauguración de una escultura a la figura del maestro en la calle Martínez Kleiser.

En virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal Vox presenta para su aprobación el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



ÚNICO: Trasladar a la Junta de Gobierno Local el dedicar una calle, avenida, plaza, o rotonda al profesorado no universitario conqense como reconocimiento a su dedicación y vocación educadora.

Se incorpora a la sesión la concejala María Estela Soliva Arévalo.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX referente a la regularización masiva de inmigrantes ilegales.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=11150.1>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=11155.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=11191.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=11734.2>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=12026.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=12360.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=12393.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=12690.8>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=12994.3>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13177.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13330.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13436.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13744.6>

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13792.5>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA REFERENTE A LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular (algunos informes policiales elevan la cifra a más de un millón de personas), mediante el Real Decreto 316/2026, evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 1 de enero de 2026 y tienen de plazo para presentar la solicitud hasta el 30 de junio de 2026. Para acreditar su estancia de cinco meses en España basta con mostrar un certificado de empadronamiento con al menos esa antigüedad y hay que señalar que la legislación referente a los empadronamientos municipales se modificó para que se pudieran empadronar personas sin residencia legal en nuestro país y ni siquiera dirección fija o conocida. Otro documento necesario es el de antecedentes penales que deben solicitar en sus países de origen. Si en el plazo de un mes no lo han recibido valdrá con presentar el justificante de haberlo solicitado y una declaración responsable de que no lo ha recibido en un mes.

Tampoco pueden tener antecedentes penales en nuestro país, aunque si se permite que se acojan a la regularización personas con amplias fichas policiales o incluso estar en la cárcel por delitos pendientes de juicio o de sentencia firme.

Ante este coladero de potenciales delincuentes que ampara el Real Decreto 316/2026 la Comisión Europea se ha plantado ante España y ha anunciado que la regularización extraordinaria de inmigrantes aprobada en España no servirá como permiso para residir libremente en el resto de países de la Unión Europea rompiendo de facto el espacio Schengen. La Alta Representante de la UE para Política de Seguridad Kaja Kallas ha declarado que el Real Decreto aprobado en España supone un peligro global para la UE ya que no se aseguran los controles de seguridad y verificación de los antecedentes penales de los regularizados lo que puede suponer un riesgo para la seguridad pública por lo que los regularizados sólo podrán residir en España pero no tendrán derecho a residir en el resto de los estados miembros de la UE.

Desde 1985 se han llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni evitado su reiteración. Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que en España el incumplimiento de la ley



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G./c.v.h.



acaba siendo premiado y perjudicando a los inmigrantes que han cumplido los largos procedimientos legales. El tipo de inmigración ilegal masiva que recibimos, especialmente de África, sobrecarga los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte y eleva la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler aumentando exponencialmente el gasto social de las Administraciones Públicas. Como resultado de esta política migratoria, a pesar de que el gasto público sanitario se ha disparado, la situación es de colapso con largas listas de espera para operaciones quirúrgicas básicas y es que hay que recordar que en España la sanidad pública es un derecho universal y se disfruta de sanidad pública sin tener permiso de residencia ni papeles con los mismos derechos que los nacionales y sin haber contribuido a su financiación.

Para poner en contexto el efecto demoledor de la inmigración masiva ilegal sólo hay que exponer los datos del INE: se estima que España cerrará 2026 con 50 millones de habitantes de los que 10 millones serán nacidos fuera de España, es decir el 20 % de la población ya no es española y esto se ha producido básicamente en el plazo de una generación que se cifra por los demógrafos en 25 años. Y estos mismos expertos cifran que de seguir la misma política de puertas abiertas a la inmigración masiva ilegal que consagra el Real Decreto 316/2026 y contando con el efecto multiplicador de las mafias instaladas en el norte de África, en 2050 el 50 % de la población de España no será nacida en España. La frase de que a España en sólo medio siglo no la reconocerá ni la madre que la parió se queda muy corta para describir el revolucionario cambio social que implica que la mitad de la población sea extranjera.

Dada la ínfima tasa de natalidad de las españolas, es una reflexión lógica el que España necesita una inmigración legal y ordenada dentro de los parámetros de la capacidad de asimilación buscando unas características compatibles con nuestra cultura y vinculada al empleo para cubrir la mano de obra que va a faltar con la jubilación próxima de la generación conocida como la del baby boom. Eso se llama tener una política migratoria seria y responsable, justo lo contrario de lo que representa el RD 316/2026 y que ya está teniendo efectos negativos que se van a multiplicar exponencialmente en los próximos años.

Por el contrario y ante un tema tan trascendente para el presente y sobre todo el futuro a corto plazo de nuestra sociedad, las declaraciones de los grupos políticos que apoyaron el RD fueron declarar su deseo de “reemplazar fachas y racistas españoles con gente migrante mediante la teoría del reemplazo” y que “tras la regularización de inmigrantes, vamos a por la nacionalidad y a que puedan votar”, manifestando el interés de ciertas élites políticas por alterar el censo electoral para conservar sus privilegios, aunque el precio a pagar por los ciudadanos de los barrios más humildes sea la inseguridad y la degradación. Hay que recordar que los regularizados en algunos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



casos tras cinco y otros tras diez años de residencia legal pueden votar en las elecciones municipales sin necesidad de tener nacionalidad española.

Como siempre los datos estadísticos son la mejor explicación de la realidad: qué sentido tiene en seguir importando masivamente inmigrantes mientras hay dos millones de españoles parados y cientos de miles de extranjeros parados.

Otro mito: los extranjeros vendrán a pagarnos las pensiones: los datos demuestran que, sólo en casos de alta cualificación laboral la inmigración no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava y como en centroeuropa han experimentado con antelación a España la avalancha migratoria y tienen una población extranjera de segunda generación han podido hacer estudios al respecto:

- En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación.
- En Países Bajos, se llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida.

En definitiva, mientras los españoles tienen cada vez menos poder adquisitivo, incapaces de acceder a una vivienda en propiedad y abandonados a la inseguridad y a la falta de infraestructuras, este gobierno ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos.

España debe adoptar una política migratoria clara y firme: no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal más, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas de ilegales y debe avanzarse en la repatriación de todos aquellos que residiendo en España de manera ilegal cometan delitos para que cumplan las condenas en las cárceles de su país de origen, garantizando así el respeto a la legalidad y la protección de nuestro Estado del Bienestar.

En virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal Vox presenta para su aprobación los siguientes ACUERDOS:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



PRIMERO: Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.

SEGUNDO: Auditar exhaustivamente los empadronamientos en el municipio de Cuenca en los últimos años.

TERCERO: Proceder a la deportación inmediata de cualquier inmigrante ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida.

CUARTO: Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres mediante la figura del arraigo.

QUINTO: Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

SEXTO: Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

SÉPTIMO: Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo como es práctica habitual en la actualidad.

OCTAVO: Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

NOVENO: Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que no contribuyan con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional y vivan exclusivamente de las ayudas sociales suponiendo un lastre para el mantenimiento del Estado del bienestar”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2
Voto en contra: 12
Abstenciones: 10

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal VOX, 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y 10 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX referente a la regularización masiva de inmigrantes ilegales.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 14129/2026) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca VOX.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13818.5>

PRIMERO.- Dado que el Ayuntamiento mantiene un contacto muy directo con la Asociación Bonamiko como se ha publicitado en la presentación del Día del Vecino de Cuenca hasta el punto de que las invitaciones de ese día exigen una donación de comida de gatos para dicha asociación es por lo que le trasladamos el **RUEGO** de los vecinos de la Calle Acebo nº 2 para que comuniquen a esta asociación que trasladen de lugar los habitáculos y zonas de comida de la colonia felina que está entre la finca mencionada y las vías del tren ya que la acumulación de gatos hace que estos se introduzcan en la finca y hagan sus necesidades en el jardín de la piscina de dicha Comunidad de Propietarios con las molestias que esto supone sobre todo ahora que se van a abrir las piscinas. Anexamos fotos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13833.8>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13878.6>

SEGUNDO.- Se aprobó por unanimidad la moción para el rebaje de los bordillos en pasos de peatones que este Grupo Municipal llevó a Pleno tal y como exige la normativa en vigor.

Es por ello, que les trasladamos EL **RUEGO** de los transeúntes que se mueven con sillas de ruedas sobre los cuatro pasos de peatones de las intersecciones de las calles



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Gascas, Doctor Galíndez y Paseo del Huécar para lo que siguen necesitando ayuda de un tercero para poder cruzar la calzada. Anexamos foto.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13970.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=13997.6>

TERCERO.- Los vecinos y transeúntes de la Avenida de Castilla La Mancha nos han hecho llegar su preocupación por el aspecto tan deplorable como peligroso de los tejados de la finca inmobiliaria del número 23 de dicha avenida. Es por ello que ROGAMOS que el Ayuntamiento envíe a sus técnicos para que contacten con los propietarios y se evalúe la necesidad de proceder al saneamiento obligatorio de las estructuras del inmueble. Anexamos foto sobre el estado ruinoso de los tejados de la finca indicada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14003.8>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14032.4>

CUARTO.- Les trasladamos un **RUEGO** de los vecinos de las calles del antiguo Sanatorio San Julián para que el Ayuntamiento en cumplimiento de su obligación de policía sobre las obras de la empresa constructora de la nueva Residencia El Parador de San Julián obligue a la empresa a adecentar las calles deterioradas por las obras. Anexamos foto.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14085.1>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14106.9>

QUINTO.- En el caso de que Cuenca no esté incluida entre las 20 ciudades de España reconocidas por la Arbor Day Foundation y la FAO como Ciudades Arbóreas del Mundo les **ROGAMOS** hagan las gestiones oportunas para que una ciudad con más de 20.000 árboles en su término urbano sea inscrita en esta lista de ciudades. Para obtener este título, Cuenca debe demostrar el cumplimiento de cinco estándares básicos que entendemos que ya se cumplen:

- Asignar una persona responsable de la gestión del arbolado
- Contar con un inventario de árboles urbanos
- Tener normativa de protección del arbolado
- Asignar un presupuesto específico para su mantenimiento
- Realizar campañas de plantación anual

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14118.2>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14159.0>

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 14324/2026) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas Por Cuenca.

PRIMERO. – Son varios los vecinos y vecinas que nos han trasladado la necesidad de permitir el acceso de perros a los autobuses municipales, una medida que ya existe en numerosas ciudades y que facilita una movilidad más accesible, sostenible y adaptada a la realidad actual de muchas familias.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Permitir el acceso de animales de compañía, con una regulación adecuada que garantice la convivencia y la seguridad de todos los usuarios, supondría una mejora del servicio público y daría respuesta a una demanda creciente de la ciudadanía.

Por ello, **ROGAMOS** al equipo de Gobierno que estudie la implantación de esta medida y habilite la entrada de perros en los autobuses municipales bajo las condiciones que se consideren oportunas.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14222.4>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14265.4>

SEGUNDO. – Hemos podido constatar que los baños públicos de los parques de San Julián, Los Moralejos y Santa Ana se encuentran abiertos y en funcionamiento, lo cual valoramos positivamente como una mejora en la prestación de este servicio a la ciudadanía.

No obstante, entendemos que no basta con su apertura puntual, sino que es necesario garantizar su continuidad en el tiempo y su adecuada adaptación a las distintas épocas del año y a la afluencia de usuarios.

Por ello, **ROGAMOS** al equipo de Gobierno que se mantenga la apertura de los baños públicos de la ciudad de forma estable, y que se adecue su horario de apertura y cierre a las condiciones estacionales y a las necesidades reales de uso por parte de la ciudadanía.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14294.0>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14338.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



TERCERO. – Nos están llegando quejas vecinales por el uso privativo e inadecuado del recinto de conciertos de la Fuensanta como zona de estacionamiento, una práctica que desvirtúa el uso para el que fue concebido dicho espacio. Entendemos que el aparcamiento en la ciudad es un problema recurrente, pero debe abordarse con planificación y alternativas adecuadas, sin recurrir a la ocupación de espacios destinados a otros usos.

Asimismo, las personas usuarias y asistentes a los eventos celebrados en dicho recinto han trasladado las dificultades que genera el actual estado del firme, compuesto por grava, especialmente en términos de polvo, accesibilidad y confort durante su uso, lo que afecta a la calidad de los eventos que allí se celebran.

Por todo ello, **ROGAMOS** que se deje de utilizar el Recinto de Conciertos de la Fuensanta como aparcamiento, que se proceda a la apertura del parking del Hospital Virgen de la Luz, tal y como se anunció hace unos meses por parte del Alcalde, y que se sustituya el firme de grava por pavimento en dicho recinto, con el fin de mejorar la calidad, la accesibilidad y el confort de su uso por parte de la ciudadanía.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14409.3>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14480.3>

CUARTO. - Rogamos que se informe del estado de ejecución de cada uno de los proyectos aprobados en los Presupuestos Participativos 2025.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14545.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14556.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



QUINTO. - Tras el cierre por obras de la calle Dr. Ferrán, la situación de la circulación en la Calle Las Torres se ha vuelto todavía más comprometida. A las estrechas aceras se le suma el continuo estacionamiento indebido en la curva que la conecta con la Puerta de Valencia, lo cual la hace realmente peligrosa tanto para los conductores como los viandantes.

ROGAMOS que se estudie una reconfiguración total de la circulación de la zona, incluyendo la ampliación de las aceras, así como evitar estacionamientos indebidos que provocan nula visibilidad y frecuentes atascos.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14680.1>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14714.1>

3º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 14331/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

Por enésima vez, el tema de la delimitación de las terrazas vuelve a este Pleno.

La medida fue anunciada a “bombo y platillo” por el Sr. Dolz en noviembre de 2022. En julio de 2023 este Grupo Municipal preguntó por dicha actuación, obteniendo como respuesta el hecho de encontrarse de vacaciones la persona que tenía que realizarlo. Nuevamente volvimos a preguntar en febrero de 2026 y en este caso la respuesta fue la falta de técnico que pudiera responsabilizarse del contrato. Aun así, sin llegar a comprometerse totalmente, el Sr. Concejal responsable manifestaba que era posible que el sistema estuviera implantado a la llegada de la temporada con mayor uso de dichas instalaciones.

La temporada ha llegado y de momento nada sabemos sobre la implantación de un anuncio realizado por el Sr. Alcalde hace ya cuatro años.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda a la realización de dicha actuación a la mayor brevedad posible.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14794.3>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14846.7>

RUEGO 2

Que los derechos de uno terminan donde empiezan los de los demás debería ser algo más que una simple frase. Debería ser una premisa que todos debemos llevar interiorizado en nuestra manera de actuar.

En este caso, traemos a este Pleno la vulneración que se ha producido hacia una propietaria de nuestra ciudad, en concreto el de la propiedad privada, intentado sustentarla en otros ofrecidos por la normativa sobre bienestar animal vigente en nuestro ordenamiento.

El caso concreto se deriva del traslado de una “colonia felina” a una propiedad privada sin contar con el permiso ni la autorización de la propietaria de la misma. Y ello, pese a que como bien es conocedor este equipo de gobierno, dicha autorización expresa se hace necesaria e imprescindible.

E igualmente hemos constatado, principalmente a través de la recepción de quejas o reclamaciones dirigidas a este Grupo Municipal, de que no nos encontramos con un caso aislado.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda a la realización de las gestiones oportunas para proceder al traslado de dicha colonia felina a un terreno municipal o privado (pero con su correspondiente autorización), así como a la revisión de la situación en la que se encuentran el resto de colonias felinas de nuestro término municipal.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=14942.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15105.1>

RUEGO 3

En nuestra intención de seguir realizando una oposición útil y constructiva, seguimos señalándoles lugares impropios de una ciudad como la nuestra, muchos de ellos descubiertos como simples usuarios y otros como consecuencia de la denuncia o reclamación que nos trasladan los ciudadanos de manera constante.

En este caso le ha tocado a la Avenida de Castilla La Mancha, a la altura de la glorieta de la Plaza de Toros. A través de las fotografías que adjuntamos a este ruego, en sentido ascendente, se puede comprobar el penoso estado en el que se encuentra la calzada. Han sido varias las personas que nos han relatado haber sufrido incidentes por dicha situación tales como desperfectos en las ruedas o tener que invadir parte del carril contrario para evitar los baches.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de gobierno se proceda a la realización de las actuaciones necesarias en dicha zona para subsanar estos deterioros y ofrecer así a nuestros vecinos unas vías públicas para andar y circular en perfecto estado.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15286.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15343.2>

RUEGO 4

La situación del Pasaje existente entre la Plaza de Princesa Zaida y la Calle Sánchez Vera no es nueva en este Pleno.

Durante esta legislatura, la representación de los propios vecinos manifestó de manera directa en este Pleno la falta de conservación, limpieza y seguridad existente. En aquellos momentos, desde el equipo de gobierno se les traslado que se harían las gestiones y actuaciones oportunas al respecto, como por ejemplo proceder a la regularización de la cuestión lumínica y con ello de seguridad.

Recientemente, los propios vecinos denunciaron públicamente el estado de abandono y falta de seguridad existente en dicho Pasaje, procediéndose desde el Ayuntamiento a la realización de las labores necesarias para corregir lo denunciado. Pero esta situación no puede mantenerse a base de denuncias constantes de los vecinos sino que debería de responder a una práctica regular y normalizada en la programación municipal.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de gobierno se proceda a la inclusión en la programación de mantenimiento y limpieza de la que disponga el Ayuntamiento de Cuenca del referido Pasaje.

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15363.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15439.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



RUEGO 5

La bajada por la Ronda de Julián Romero desde la Calle del Trabuco hasta el edificio del Archivo Histórico, así como la Plaza de acceso al mismo, se encuentran en un estado lamentable e inapropiado de una ciudad como Cuenca, Patrimonio de la Humanidad.

Han sido numerosos los vecinos y visitantes de nuestra ciudad que nos han advertido de dicha situación, haciendo hincapié tanto desde el punto de vista de la seguridad, por ser objeto de numerosos tropiezos y caídas, como desde el punto de vista estético como consecuencia de la imagen que se ofrece.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de gobierno se proceda de manera urgente e inmediata a la realización de las actuaciones necesarias para solventar esta situación pudiendo ofrecer a los viandantes un espacio seguro y a su vez digno de nuestra ciudad.

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15507.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15580.7>

PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 13874/2026) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

En el Pleno Ordinario del mes de Junio de 2025, el Grupo Municipal Popular elevó un ruego que no fue aceptado por el equipo de gobierno pidiendo realizar actuaciones de climatización en los Centros Escolares de la ciudad.

Sin embargo, en el Pleno Ordinario del mes de Enero de 2026, nuevamente ante un ruego de este Grupo Municipal, desde el equipo de gobierno se afirmó estar realizando actuaciones en dicho sentido al objeto de solicitar las correspondientes ayudas a la administración autonómica.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Lo cierto y verdad es que nos encontramos en unas fechas en las que es coherente pensar que las temperaturas puedan sufrir considerables incrementos y con ello los Centros Educativos se verán necesitados de actuaciones encaminadas a minorar el sufrimiento que ello produce. Existen multitud de soluciones o adaptaciones, pero desde este Grupo Municipal, en consonancia con lo que nos han trasladado desde diversas instancias educativas, consideramos que la instalación de toldos en los patios es una medida rápida y efectiva, mostrándosela como un ejemplo de lo mucho que se puede hacer.

En base a ello,

¿Podría el Sr/a. Concej/a responsable explicarnos en que situación se encuentra en estos momentos tanto las actuaciones correctoras al respecto como la tramitación de las ayudas correspondientes?

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15656.2>

Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15732.4>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15781.2>

Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15920.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15957.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15963.4>

PREGUNTA 2

En el Pleno Ordinario del mes de Julio de 2025, el Grupo Municipal Popular presentó una moción en la que se instaba la realización de las actividades necesarias y oportunas para el establecimiento de cámaras de video vigilancia en espacios públicos de la ciudad y con carácter prioritario en aquellas zonas con mayores índices de vandalismo, así como la elaboración de un Plan Municipal de video vigilancia. Dicha moción fue rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista, Cuenca en Marcha y Cuenca nos Une.

Sin embargo, ese mismo día el Concejal de Seguridad, pese a votar en contra de nuestra propuesta, afirmaba que el Ayuntamiento de Cuenca instalaría cámaras de video vigilancia en la ciudad, que llevaban trabajando en ello desde “hacía meses” y que el Jefe de la Policía Local había visitado tiempo atrás otras localidades donde la Policía Local ya contaba con ese sistema.

Desde entonces al momento de presentación de estas preguntas, nada nuevo hemos sabido sobre la referida instalación en la que ya se estaba trabajando meses atrás.

En base a ello,

¿Podría indicarnos el Sr. Concejal de Seguridad el estado de la tramitación del expediente correspondiente a la instalación de cámaras de video vigilancia en la ciudad?

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=15983.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16044.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16157.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16282.3>

PREGUNTA 3

En la fecha 08 de abril de 2026 y una vez concluida la Semana Santa 2026, el Grupo Municipal Popular solicitó por escrito un Informe del Servicio Municipal de Bomberos en el que se especificasen detalladamente en relación con aleros y cornisas los puntos comprobados, el momento de su comprobación (fecha hora) así como el vehículo utilizado para ello.

Tras recibir el informe hemos podido constatar que en todas las inspecciones realizadas hasta el día 29 de marzo (Domingo de Ramos) no se utilizó el ABE-11: Autobrazo Extensible.

Al parecer y según el propio Informe, este vehículo se comenzó a utilizar a partir del lunes día 30 de marzo a las 17:31.

Este Grupo ha tenido conocimiento de que este vehículo sufre constantes averías y que precisamente durante la comprobación realizada antes de Semana Santa estaba inoperativo, no siendo hasta ese lunes 30 cuando finalmente el vehículo llega a Cuenca.

En base a ello,

¿Podría el Sr/a. Concejal/a responsable indicarnos la manera o forma en que se realizaron las correspondientes comprobaciones de cornisas y tejados afectados por los desfiles procesionales?

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16352.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16419.1>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16640.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16737.5>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16752.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16766.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16826.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16842.2>

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 14022/2026) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- Queríamos que nos confirmaran si Cuenca se encuentra entre los municipios reconocidos como Ciudades Arbóreas del Mundo por la Arbor Day Foundation ya



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



que a fecha de abril 2026 se mencionan 21 ciudades españolas y en algunos registros consultados aparece Cuenca y en otros no.

Al mismo tiempo, se menciona a Cuenca (Ecuador) como una de esas ciudades designadas como Ciudades Arbóreas del Mundo. En la información de la web del Ayuntamiento de Cuenca no hemos encontrado tampoco ninguna referencia a dicho reconocimiento.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16946.4>

SEGUNDA.- Este Grupo Municipal presentó una moción al inicio de la legislatura referente a los grafitis que “decoran parte de nuestra ciudad” y en dicha moción explicábamos la conocida hipótesis de los cristales rotos. Un ejemplo reciente es el nuevo puente del Terminillo que conduce desde la ronda Oeste hasta el nuevo hospital de Cuenca en el que hace un año apareció una pintada que no se eliminó y actualmente las pintadas son múltiples y si no se toman medidas acabará grafitado en su totalidad.

Al hilo de nuestra moción el Sr. Concejal responsable del área nos indicó que se iba a estudiar la forma en la que los particulares pudieran solicitar al Ayuntamiento la limpieza de grafitis de sus inmuebles particulares. Les solicitamos si se ha dado algún paso efectivo en este sentido y nos indicaran la información actualizada a este respecto.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=16966.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17020.0>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17134.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17143.2>

TERCERA.- En estas últimas semanas ha saltado a la prensa el malestar de un establecimiento hostelero por el cierre del acceso por la Calle Canónigos por el riesgo de derrumbe de un edificio titularidad municipal. Este hecho, nos lleva a preguntar sobre las actuaciones que tiene previsto tomar la JGL. Anexamos foto.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17165.1>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17187.8>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17277.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17297.2>

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 14024/2026) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas Por Cuenca.

PRIMERA. – La reciente licitación anunciada por el Ayuntamiento de Cuenca para la instalación y renovación de áreas infantiles y espacios de calistenia en barrios y pedanías ha vuelto a poner sobre la mesa la situación de Valdecabras, después de que se trasladase públicamente que esta pedanía “no quería” contar con un área infantil. Sin embargo, según la información trasladada por los propios vecinos, la realidad es distinta: el principal problema sería la falta de suelo dotacional adecuado para ejecutar este tipo de actuaciones, especialmente en espacios como la zona verde de la plaza, lo que impediría actualmente desarrollar el proyecto en condiciones.

¿Puede aclarar el Equipo de Gobierno si la ausencia de un área infantil en Valdecabras responde realmente a una falta de interés vecinal o, como trasladan los propios vecinos, a la inexistencia de suelo dotacional adecuado para ejecutar este tipo de actuaciones, y si tiene previsto estudiar alternativas que permitan dotar a la pedanía de este tipo de servicios en el futuro?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17333.7>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17391.5>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17488.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17523.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17575.9>

SEGUNDA. – La reciente avería en la climatizadora de la piscina Silvia Lara, que ha obligado a suspender temporalmente el baño libre y los entrenamientos de clubes deportivos, vuelve a generar preocupación sobre el estado y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales de cara a los meses de verano.

¿Puede garantizar el Equipo de Gobierno que las piscinas municipales al aire libre abrirán este verano en tiempo y forma, con todas las condiciones técnicas y de mantenimiento necesarias para evitar incidencias y asegurar un servicio adecuado a los usuarios?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17600.9>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17634.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17750.5>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17758.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



TERCERA. – La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuenca aprobó en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 2 de diciembre de 2025 la resolución definitiva de concesión de subvenciones a asociaciones culturales sin ánimo de lucro de la ciudad de Cuenca para el ejercicio 2025. Sin embargo, desde distintas asociaciones culturales de la ciudad trasladan que, pese al tiempo transcurrido desde la aprobación definitiva, todavía no habrían recibido la asignación que les corresponde.

¿Puede explicar el Equipo de Gobierno por qué las asociaciones no han recibido la cuantía asignada de subvenciones de Cultura 2025 referidas en la citada resolución?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17799.0>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17839.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17869.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2025-05-26-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=257#t=17875.0>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.